

CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT

Nº ING: 159-2014 FOLIO: 5093

FECHA: 22/04/2014

LIBRO: Protección

HORA: 01:53 CAPTMLAB

Escrito : Se hace parte

Via Buzon

Se hace parte, contra el recurso de protección

ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT

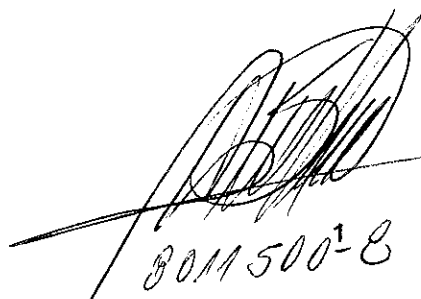
Carlos Soto Sotomayor, Profesor , Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cochamó, cédula nacional de identidad N° 8.011.500-8_ domiciliado en _Santiago Bueras s/n, Rio Puelo, Comuna de Cochamó, por sí y en representación de la Ilustre Municipalidad de Cochamó, en los autos sobre recurso de protección deducido por Leopoldo David Muñoz de la Parra, Héctor Alejandro Castillo Gallardo, Yessika Tattiana Sandoval Alvarado y Rodrigo García del Campo, Rol 159-2014, a VS ltma., respetuosamente digo:

Consta en autos que los recurrentes interpusieron recurso de protección en contra de la Comisión de Evaluación de la X Región de Los Lagos, solicitando se deje sin efecto la Resolución de Calificación de Impacto Ambiental, que aprobó el proyecto denominado "Central de Pasada Mediterráneo".

No obstante lo anterior, y en la representación en que comparezco, solicito a esta I. Corte se sirva rechazar el recurso de protección impetrado por los recurrentes, no sólo porque la autoridad ambiental competente en esta materia calificó favorablemente el Proyecto y otorgó la aprobación respectiva, luego de los pronunciamientos, trámites, procedimientos y consultas de rigor, sino porque el proyecto Central de Pasada Mediterráneo es un beneficio en sí mismo para el país y, en especial, para todos aquellos que conformamos la comunidad originaria y permanente de Cochamó.

POR TANTO,

A S.S. RUEGO: Se sirva tener a Carlos Soto Sotomayor por sí y en representación de la Ilustre Municipalidad de Cochamó_, como parte coadyuvante de la recurrida y, en definitiva, desestimar el recurso de autos.


8011500-8

